



## **INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS**

**M.C. JORGE LLAMAS ESPARZA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

De acuerdo a nuestra propuesta de servicios, hemos revisado la integración de la matrícula de alumnos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES (Universidad), por el ciclo escolar 2015-2016. Es importante señalar, que la matrícula de referencia es elaborada por el departamento de control escolar de la Universidad y nuestra responsabilidad es la de efectuar la revisión con base en los procedimientos convenidos. Dichos procedimientos se aplican para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2016, publicado en el diario oficial de la federación el 27 de noviembre de 2015, que obliga a las Instituciones de educación media superior y superior a practicar auditoría externa de la matrícula. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la norma aplicable a Otros Servicios Relacionados emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

Los procedimientos aplicados se resumen como sigue:

1. Conocimiento y comprobación de las políticas practicadas por la Universidad para la conformación de la matrícula y el control establecido para tal fin.
2. El día 10 de junio del presente se hizo una revisión física a una muestra de 302 alumnos, verificando dentro del horario escolar en las aulas de clase mediante un pase de lista, que los alumnos estuvieran presentes. En los casos de los ausentes, los propios compañeros manifestaron que pertenecían a ese grupo.
3. El día 17 de junio del presente a través del sistema de control establecido por la Universidad, se comparó el listado de alumnos inscritos en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015 contra el listado de alumnos inscritos en el cuatrimestre mayo-agosto 2016, verificando los casos de alumnos egresados y los que se dieron de baja entre dichos cuatrimestres.

Mediante la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente, pudimos comprobar razonablemente que al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2015-2016, la matrícula de la Universidad correspondía a un total de **4078** alumnos inscritos. La integración correspondiente obra en nuestros papeles de trabajo.

---



**MERINO ASESORES, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS

---

En la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente a la matrícula de alumnos por el periodo de referencia, no encontramos errores o excepciones.

Nuestro informe es únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de este informe y se emite para uso exclusivo de la Universidad, en cumplimiento de sus obligaciones ante la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, por lo que no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los procedimientos convenidos y practicados y no se extiende a los estados financieros de la Universidad.

Aguascalientes, Ags., junio 21, 2016.

MERINO ASESORES, S.C.

C. P. C. JUAN CARLOS MERINO ENRIQUEZ

Número de cédula profesional 678515  
Certificado profesional en Contabilidad  
y Auditoría Gubernamental IMCP 667